CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1417/2016.

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN - ID Nº 316.249.

FECHA: 23 de setiembre de 2016.

Señora Presidenta:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Nº 1417/2016 de fecha 12 de Agosto de 2016, por el cual se conforma el Comité evaluador, se eleva el informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 – SERVCIIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN – ID N° 316.249.

El siguiente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo. A tal efecto, para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

> **Art. 63º del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03" De Contrataciones Públicas" que dice:** ***"Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:***
> ***a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;***
> ***b. Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato.***
> ***c. Presente el precio evaluado como más bajo.***

I. ANTECEDENTES:

La presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones de la Institución por el monto de Gs. 982.800.000 en el Objeto de Gasto 240 "***Servicios de limpiezas, mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones***...", con recursos Institucionales Fuente 30.-

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 32/2016, en fecha 21 de setiembre de 2016, siendo las 14:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los Sobres Oferta presentados para la Licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL CONTADO Gs.
1	**EL MEJOR S.R.L.**	918.142.392.-
2	**POTÍ S.A.**	695.873.340.-
3	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**	838.189.440.-
4	**VIMAX S.A.**	804.034.104.-
5	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	706.582.860.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **por el Total**, con ejecución plurianual, y el Contrato tendrá vigencia de 12 (doce) meses.

Para el presente Ejercicio Fiscal se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) según CDP N° 144/2016 y la partida presupuestaria correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2017 queda sujeta a la aprobación presupuestaria respectiva.

Arq. CARDIZZI GUERRERO
Encargada Interina
Dirección Servicio Generales
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Dpto. Gestión de Contratos
CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se han realizado la Adenda N° 1, Adenda N° 2, Aclaración N° 2 y Aclaración N° 1, que se publicaron en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En el Acta de Apertura de Ofertas,

- La Representante de la Empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A. deja constancia de realizar al verificación de la planilla auxiliar N° 1, salario de 6 horas a la empresa VIMAX S.A.
- El Representante de la Empresa VIMAX S.A., solicita verificar la composición de costos de las ofertas que están por debajo de los Precios Referenciales de la Convocante, de las empresas LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y POTI S.A.

Estas observaciones serán analizadas por el Comité de Evaluación en los Puntos y etapas respectivas del presente Informe.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de las ofertas presentadas por los Oferentes para verificar si los documentos solicitados en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla Comparativa de Ofertas – Verificación de Documentos, que:

1. EL MEJOR S.R.L.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Constancia SIPE Nº 1.418.560. Siguiendo los criterios de evaluación, y ante el análisis detallado de la documentación de carácter sustancial presentado se ha constatado que **la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Empresa El Mejor S.R.L. no se encuentra debidamente extendida por el monto a asegurar de acuerdo a lo ofertado, es inferior al 5% solicitado en la Sección II Datos de la Licitación (DDL)**.

Por tanto este comité considera que la oferta presentada limita y restringe lo requerido por la Contratante y no cumple con las condiciones de la licitación ya que presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por Gs. 45.893.141. (Guaraníes cuarenta cinco millones ochocientos noventa y tres mil ciento cuarenta y un), debiendo ser el 5% del monto total de su oferta el monto a asegurar Gs. 45.907.119 (cuarenta y cinco millones novecientos siete mil ciento diecinueve). Caber resaltar que la Garantía de mantenimiento de oferta, es un documento de carácter sustancial el cual no es susceptible de ser rectificado.

Las Instrucciones a los Oferentes en el punto 60 establece: La Convocante deberá determinar si la ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La Garantía de Mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; Siendo la **Garantía de Mantenimiento de Oferta un documento de carácter sustancial**, que no puede ser subsanada posteriormente.
Por todo lo mencionado, la oferta presentada por la Empresa **EL MEJOR S.R.L. queda descalificada.**

2. POTI de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar (EMPRESA UNIPERSONAL): Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta constancia del SIPE N° 1418440.

Siendo la **primera oferta más baja**, se solicita por Nota de fecha 22 de setiembre de 2016, los siguientes documentos de carácter formal según el siguiente detalle:

- Constancia autenticada por Escribanía Pública de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente **al mes precedente al de presentación de ofertas** y del pago del impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.
- Certificado de cumplimiento Tributario.
- Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, que cuentan con el registro correspondiente según las normas regulatorias del País, conforme a las Especificaciones Técnicas. Los insumos a ser utilizados deben tener por lo menos 3 (tres) años de existencia en el país que cuenten con los Registros y Habilitaciones según las normas regulatorias de nuestro País, no se aceptarán preparados caseros. (Presentación de facturaciones). Cuadro de cantidad de personales y carga horaria por cada edificio donde se prestará el servicio. (**Punto 31.12. INSUMOS como mínimo que debe contar la Empresa.)**

Arq. CARMEN GUERRERO
Encargada Interina
División Servicio Generales
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Gestión de Contratos
G.O.L. - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

- Balances generales suscriptos por un Contador público de los tres últimos Ejercicios 2013, 2014 y 2015 **acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.**

- Presentación de Declaración Jurada de Confidencialidad.

- Demostrar haber realizado por lo menos 3 (tres) trabajos de servicio de limpieza, como mínimo uno (1) por año, en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015), durante un mínimo de seis (6) meses cada uno. Se exige que cada Contrato haya empleado al menos 15 (quince) trabajadores asignados. Para acreditar esta experiencia se aceptarán Constancias emitidas por firmas privadas y/o Instituciones públicas. Se solicita específicamente, para el Ejercicio fiscal 2015.

- Detalle de la Infraestructura: que el Oferente demuestre contar con equipos suficientes con la capacidad y porte apropiados (Presentación de fotografías y/o catálogos), y descripción de la Empresa. **Además presentación en forma detallada (marca, y procedencia) de los Equipos solicitados (presentación de fotografías y/o catálogos, y/o documentación respaldatoria de la adquisición de los bienes respectivos**) en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.(**Punto 3.11 MAQUINARIAS, ARTEFACTOS U OTROS EQUIPOS mínimos para la prestación del servicio.).**

- Desglose detallado de la Planilla auxiliar N° 1 y N° 3, en relación a todos los ítems de la Lista de precios ofertados.

OBSERVACIÓN: Cabe mencionar que por un error material involuntario en el Acta de Apertura de Ofertas N° 32/2016, se nominó a la Empresa POTI como empresa S.A (Persona jurídica), siendo la misma, una empresa Unipersonal; en tal sentido, el análisis de las documentaciones legales, fueron analizados como Empresa Unipersonal.

3. LAYA CONSTRUCCIONES S.A.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta constancia del SIPE N° 1419546.

Siendo la **segunda oferta más baja**, se solicita por Nota de fecha 22 de setiembre de 2016, los siguientes documentos de carácter formal según el siguiente detalle:

- Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, que cuentan con el registro correspondiente según las normas regulatorias del País, conforme a las Especificaciones Técnicas. Los insumos a ser utilizados deben tener por lo menos 3 (tres) años de existencia en el país que cuenten con los Registros y Habilitaciones según las normas regulatorias de nuestro País, no se aceptarán preparados caseros. (Presentación de facturaciones). Cuadro de cantidad de personales y carga horaria por cada edificio donde se prestará el servicio. (**Punto 31.12. INSUMOS como mínimo que debe contar la Empresa.)**

- Detalle de la Infraestructura: que el Oferente demuestre contar con equipos suficientes con la capacidad y porte apropiados (Presentación de fotografías y/o catálogos), y descripción de la Empresa. **Además presentación en forma detallada (marca, y procedencia) de los Equipos solicitados (presentación de fotografías y/o catálogos, y/o documentación respaldatoria de la adquisición de los bienes respectivos**) en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. (**Punto 3.11 MAQUINARIAS, ARTEFACTOS U OTROS EQUIPOS mínimos para la prestación del servicio.)**

- Constancia de inscripción Obrero Patronal con copia de la presentación de la planilla correspondiente al **año anterior fenecido de conformidad** a lo previsto en el Decreto Nº 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma.

- Declaración de Confidencialidad.

- Desglose de la Planilla auxiliar N° 1 y N° 3, en relación a todos los ítems de la Lista de precios ofertados.

4. VIMAX S.A.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta constancia del SIPE N° 1419884.

Siendo la **tercera oferta más baja**, se solicita por Nota de fecha 22 de setiembre de 2016, los siguientes documentos de carácter formal según el siguiente detalle:

- Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, que cuentan con el registro correspondiente según las normas regulatorias del País, conforme a las Especificaciones Técnicas. Los insumos a ser utilizados deben tener por lo menos 3 (tres) años de existencia en el país que

Arq. CARMEN GUERRERO
Encargada Interina
División Servicio Generales
CONATEL

Lic. Jorge Sosa R.
Jefe Interino
Dpto. Control de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Miguel Angel Caceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4254

cuenten con los Registros y Habilitaciones según las normas regulatorias de nuestro País, no se aceptarán preparados caseros. (Presentación de facturaciones). (**Punto 31.12. INSUMOS como mínimo que debe contar la Empresa.)**

- Constancia autenticada por Escribanía Pública de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente al de presentación de ofertas y del pago del impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.

- Declaración de Confidencialidad.

- Detalle de la Infraestructura: que el Oferente demuestre contar con equipos suficientes con la capacidad y porte apropiados (Presentación de fotografías y/o catálogos), y descripción de la Empresa. **Además presentación en forma detallada (marca, y procedencia) de los Equipos solicitados (presentación de fotografías y/o catálogos, y/o documentación respaldatoria de la adquisición de los bienes respectivos**) en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. (**Punto 3.11 MAQUINARIAS, ARTEFACTOS U OTROS EQUIPOS mínimos para la prestación del servicio.).**

- Desglose de la Planilla auxiliar N° 1 y N° 3, en relación a todos los ítems de la Lista de precios ofertados.

5. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta constancia del SIPE N° 1419493.

No se le ha solicitado documentos de carácter formal por ser la cuarta y última oferta más baja.

Posteriormente, se ha procedido a verificar la documentación contenida en la Constancia del SIPE presentadas por los Oferentes a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

De la documentación de carácter formal requerida al Oferentes que se encuentran en competencia, con la primera oferta más baja, el Comité de Evaluación concluye cuanto sigue:

1) **POTI de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar:** Primera oferta más baja.

- Constancia autenticada por Escribanía Pública de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente **al mes precedente al de presentación de ofertas** y del pago del impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.(CUMPLE).

- Certificado de cumplimiento Tributario. (CUMPLE).

- Balances generales suscriptos por un Contador público de los tres últimos Ejercicios 2013, 2014 y 2015 **acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET. (CUMPLE)**

- Presentación de Declaración Jurada de Confidencialidad(CUMPLE)

- Demostrar haber realizado por lo menos 3 (tres) trabajos de servicio de limpieza, como mínimo uno (1) por año, en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015), durante un mínimo de seis (6) meses cada uno. Se exige que cada Contrato haya empleado al menos 15 (quince) trabajadores asignados. Para acreditar esta experiencia se aceptarán Constancias emitidas por firmas privadas y/o Instituciones públicas. Se solicita específicamente, para el Ejercicio fiscal 2015. (CUMPLE).

- Desglose de la Planilla auxiliar N° 1 y N° 3, en relación a todos los ítems de la Lista de precios ofertados.(CUMPLE).

- **Detalle de la Infraestructura**: que el Oferente demuestre contar con equipos suficientes con la capacidad y porte apropiados (Presentación de fotografías y/o catálogos), y descripción de la Empresa. **Además presentación en forma detallada (marca, y procedencia) de los Equipos solicitados (presentación de fotografías y/o catálogos, y/o documentación respaldatoria de la adquisición de los bienes respectivos**) en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. (**Punto 3.11 MAQUINARIAS, ARTEFACTOS U OTROS EQUIPOS mínimos para la prestación del servicio.).**

Arq. CARMEN GUERRERO
Encargada Interina
División Servicio Generales
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unidad Gestión de Contratos
CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. Jud. Nº 4251

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2500 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Con relación a este punto en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III – Suministros Requeridos, punto 3.11. **MAQUINARIAS, ARTEFACTOS U OTROS EQUIPOS mínimos** para la prestación del Servicio:

POTI de Alberto Palumbo Zaldivar		
Ítem	**MAQUINARIAS, ARTEFACTOS U OTROS EQUIPOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. Como mínimo la Empresa deberá contar con:**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	Máquina pulidora.	CUMPLE
2	Vacolavadora (como mínimo tres máquinas).	CUMPLE
3	Aspiradoras industriales de polvo y agua.	CUMPLE
4	Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos cantidad necesaria.	CUMPLE
5	Máquinas lustradoras mecánicas.	CUMPLE
6	Máquina para limpieza de zócalos y esquinas.	CUMPLE
7	Máquina para limpieza profunda de pisos.	CUMPLE
8	Escaleras extensibles de aluminio (doble y triple).	CUMPLE
9	Carros de multiuso (como mínimo tres)	**NO CUMPLE**
10	Carros con prensamopas simples y dobles.	**NO CUMPLE**
11	Equipos mojador y escurridor con prolongador telescópico. Escalera telescópica (para limpieza de vidrios de altura).	**NO CUMPLE**
12	Carteles con leyendas: "piso mojado", "cuidado".	**NO CUMPLE**
13	Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza de vidrio de la fachada y mantenimiento.	CUMPLE
14	Máquina podadora de césped como mínimo 4 (cuatro) HP (donde corresponda).	CUMPLE
15	Prolongador, silleta, andamio, arnés de seguridad reforzado, chalecos con compartimiento para herramientas, casco y escalera. (Para limpieza de vidrios de altura).	**NO CUMPLE**
16	Herramientas de jardinería.	CUMPLE
17	6 Mangueras (50 metros como mínimo), regadores, asada, machete, desmalezadora (para corte de césped).	CUMPLE
18	Guantes para jardinería.	CUMPLE
19	Dispenser de jabón en espuma.	**NO CUMPLE**
20	Dispenser/ contenedores de papel higiénico con seguridad	**NO CUMPLE**

Arq. CARMEN GUERRERO
Encargada Interina
División Servicios Generales
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Dpto. Gestión de Contratos
CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

No se ha presentado documentación respaldatoria de la adquisición de los bienes respectivos alguna con relación a lo solicitado en el párrafo anterior, No cumple con la presentación del punto 3.11. MAQUINARIAS, ARTEFACTOS U OTROS EQUIPOS, conforme a lo solicitado en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación Posterior.

- Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, que cuentan con el registro correspondiente según las normas regulatorias del País, conforme a las Especificaciones Técnicas. Los insumos a ser utilizados deben tener por lo menos 3 (tres) años de existencia en el país que cuenten con los Registros y Habilitaciones según las normas regulatorias de nuestro País, no se aceptarán preparados caseros. **(Presentación de facturaciones).** Cuadro de cantidad de personales y carga horaria por cada edificio donde se prestará el servicio. (**Punto 31.12. INSUMOS como mínimo que debe contar la Empresa.)**

Ítem	DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL PBC – INSUMOS. Como mínimo la empresa deberá contar	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Escobillones.	CUMPLE
2	Escobas tipo americana o superior (en la parte superior el mango es fino y alargado, con forma cilíndrica y textura lisa, de aluminio cubierto por un plástico blanco y en la parte inferior las cerdas son flexibles y miden aproximadamente 8 cms. El soporte es de color blanco y tiene una rosca para unirla al soporte).	CUMPLE
3	Baldes.	NO CUMPLE
4	Trapos de piso.	CUMPLE
5	Plumeros de mango corto y largo.	CUMPLE
6	Espátula.	CUMPLE
7	Bolsas de Plástico para residuos (en este caso se deberá proveer de bolsas para los distintitos cestos existentes en los distintos espacios de los Edificios, así también en los diferentes cestos de los baños públicos). Se deberán retirar diariamente estas bolsas.	CUMPLE
8	Toalla de papel en rollo para secado de manos, color blanco, lisos de buena resistencia con capacidad mínima para 150 metros.	CUMPLE
9	Papel Higiénico en rollos de 300 metros, con papel suave, doble hoja, liso, de color blanco, perfumado, marcado para cortar.	NO CUMPLE
10	Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 6%.	CUMPLE
11	Pastilla con filtros para mingitorios con reposición de dos (2) veces por semana según necesidad.	CUMPLE
12	Pastilla para inodoro, con reposición de dos (2) veces por semana según necesidad.	CUMPLE
13	Limpiador cremoso.	CUMPLE

Lic. CARMEN GUERRERO
Encargada interina
División Servicio Generales
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unidad Gestión de Contratos
G.C.C. CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

14	Detergente concentrado para la limpieza de sanitarios privados y públicos.	CUMPLE
15	Contenedores de basura en material plástico.	CUMPLE
16	Guantes de goma.	CUMPLE
17	Cera acrílica antideslizante.	CUMPLE
18	Desodorantes de ambiente en aerosol con acción antimicrobiana. De tres (3) diferentes fragancias, que no dañen la capa de ozono.	CUMPLE
19	Desodorantes de ambiente líquido concentrado para pisos, aromas cítricos, frutales o florales.	CUMPLE
20	Detergente concentrado para especialmente formulado para limpieza de pisos de alto tránsito.	CUMPLE
21	Esponja (de colores diferentes a los utilizados para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos).	CUMPLE
22	Esponjas doble faz (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).	CUMPLE
23	Cepillos con fibras resistentes.	CUMPLE
24	Soda cáustica granulada.	CUMPLE
25	Escurridor.	CUMPLE
26	Lustra muebles, con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero.	CUMPLE
27	Limpiador con desinfectante y bactericida con aromas frutales.	CUMPLE
28	Limpiador líquido multiuso.	CUMPLE
29	Crema abrillantadora de metales.	CUMPLE
30	Paño de micro fibras (que no permitan pelusas)	CUMPLE
31	Franelas convencionales absorbentes.	CUMPLE
32	Líquido cremoso para limpieza de equipos de oficina.	CUMPLE
33	Líquido para limpieza de artefactos de cocina.	CUMPLE
34	Jabón líquido que no sea preparado casero.	CUMPLE
35	Papel toalla seca mano de papel.	CUMPLE
36	Alfombras absorbentes para días de lluvias.	CUMPLE

La Empresa POTI de Alberto Palumbo Zaldívar: Presenta detalle de Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, conforme a las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en la Parte 2 Sección Servicios Requeridos en los puntos 3.12 que fueron ya mencionados.

Arq. CARMEN GUERRERO
Encargada Interina
División Servicios Generales
CONATEL

Dr. Jorge Irala P.
Jefe Interino
Gestión de Contratos
CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 - 438 2401"
Asunción - Paraguay

No presenta facturaciones respaldatorias en relación a Listado mínimo solicitado.

OBSERVACION: Por otra parte, la Empresa **POTI de Alberto Palumbo Zaldívar**, de la verificación de las documentaciones que acompañan a la oferta original, presenta fotocopia simple debidamente firmada por el Representante Legal Jorge Miguel Palumbo del "**Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional**."

Al respecto, en atención a que se ha observado una presunta adulteración en el contenido del documento en lo que se refiere a los datos del ID y la Convocante, siendo el Certificado el N° 7906 y el número de trámite 348038.

A los efectos de corroborar la veracidad de la documentación, se ha solicitado informe al Ministerio de Industria y Comercio (MIC) a través de Nota GOC N° 367/2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, ya que este Ministerio es el encargado de expedir dicha documentación para cada licitación según solicitud de cada Empresa).

Cabe resaltar que se ha solicitado informe de todos los oferentes que presentaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional para la licitación de referencia.

En tal sentido, el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) – Dirección General de Fomento Industrial a través de la NOTA DGFI N° 26/2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, ha respondido en cuanto a la Empresa POTI de Alberto Palumbo Zaldívar cuanto sigue:

El Certificado N° 7906, fue expedido el 31 de agosto de 2016 a nombre de ALBERTO RAUL PALUMBO para la Convocante DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA ID N° 309.542.

Teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones - Instrucción a los Oferentes Sección I. A) Generalidades punto 3. Fraude y Corrupción, que se transcribe a continuación:"... ***Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:***

a) **Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o**

b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.

c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
(ii) cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
(iii) perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
(iv) colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

Finalmente, se descalifica y se rechaza la Oferta presentada por la firma POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDÍVAR, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas en los puntos 3.11 y 3.12 del Pliego de Bases y Condiciones, además de presentar una documentación adulterada.

De la documentación de carácter formal requerida al Oferente que se encuentra en competencia, con la segunda oferta más baja, el Comité de Evaluación concluye cuanto sigue:

Arq. CARMEN GUERRERO
Encargada Interina
División Servicio Generales
CONATEL

Ing. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Sección de Contratos
CONATEL
U.O.C.

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 32401

Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel: 458 2400 / 4238251
Asunción - Paraguay

2) EMPRESA LAYA CONSTRUCCIONES S.A.: Segunda oferta más baja.

- Constancia de inscripción Obrero Patronal con copia de la presentación de la planilla correspondiente al **año anterior fenecido de conformidad** a lo previsto en el Decreto Nº 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma.(CUMPLE)
- Declaración de Confidencialidad.(CUMPLE)
- Desglose de la Planilla auxiliar N° 1 y N° 3, en relación a todos los ítems de la Lista de precios ofertados.(CUMPLE)
- Detalle de la Infraestructura: que el Oferente demuestre contar con equipos suficientes con la capacidad y porte apropiados (Presentación de fotografías y/o catálogos), y descripción de la Empresa. **Además presentación en forma detallada (marca, y procedencia) de los Equipos solicitados (presentación de fotografías y/o catálogos, y/o documentación respaldatoria de la adquisición de los bienes respectivos**) en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.(**Punto 3.11 MAQUINARIAS, ARTEFACTOS U OTROS EQUIPOS mínimos para la prestación del servicio.)**

Con relación a este punto en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III – Suministros Requeridos, punto 3.11. MAQUINARIAS, ARTEFACTOS U OTROS EQUIPOS mínimos para la prestación del Servicio:

Ítem	MAQUINARIAS, ARTEFACTOS U OTROS EQUIPOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. Como mínimo la Empresa deberá contar con:	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Máquina pulidora.	CUMPLE
2	Vacolavadora (como mínimo tres máquinas).	CUMPLE
3	Aspiradoras industriales de polvo y agua.	CUMPLE
4	Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos cantidad necesaria.	CUMPLE
5	Máquinas lustradoras mecánicas.	CUMPLE
6	Máquina para limpieza de zócalos y esquinas.	CUMPLE
7	Máquina para limpieza profunda de pisos.	CUMPLE
8	Escaleras extensibles de aluminio (doble y triple).	CUMPLE
9	Carros de multiuso (como mínimo tres)	CUMPLE
10	Carros con prensamopas simples y dobles.	CUMPLE
11	Equipos mojador y escurridor con prolongador telescópico. Escalera telescópica (para limpieza de vidrios de altura).	CUMPLE
12	Carteles con leyendas: "piso mojado", "cuidado".	CUMPLE
13	Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza de vidrio de la fachada y mantenimiento.	CUMPLE
14	Máquina podadora de césped como mínimo 4 (cuatro) HP (donde corresponda).	CUMPLE
15	Prolongador, silleta, andamio, arnés de seguridad reforzado.	CUMPLE

Lic. CARMEN GUERRERO
Encargada Interina
Dirección Contrataciones Generales
CONATEL

Ing. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O. CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 6281

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

	chalecos con compartimiento para herramientas, casco y escalera. (Para limpieza de vidrios de altura).	
16	Herramientas de jardinería.	CUMPLE
17	6 Mangueras (50 metros como mínimo), regadores, asada, machete, desmalezadora (para corte de césped).	CUMPLE
18	Guantes para jardinería.	CUMPLE
19	Dispenser de jabón en espuma.	CUMPLE
20	Dispenser/ contenedores de papel higiénico con seguridad.	CUMPLE

La Empresa **LAYA Construcciones S.A. Cumple con las MAQUINARIAS, ARTEFACTOS y EQUIPOS mínimos solicitado**. **No presenta facturaciones respaldatorias.**

- Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, que cuentan con el registro correspondiente según las normas regulatorias del País, conforme a las Especificaciones Técnicas. Los insumos a ser utilizados deben tener por lo menos 3 (tres) años de existencia en el país que cuenten con los Registros y Habilitaciones según las normas regulatorias de nuestro País, no se aceptarán preparados caseros. (Presentación de facturaciones). Cuadro de cantidad de personales y carga horaria por cada edificio donde se prestará el servicio. (**Punto 31.12. INSUMOS como mínimo que debe contar la Empresa.)**

Respecto a lo solicitado en Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III – Suministros Requeridos, (**Punto 31.12. INSUMOS como mínimo que debe contar la Empresa.)** se detalla cuanto sigue:

Ítem	DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL PBC – INSUMOS. Como mínimo la empresa deberá contar	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Escobillones.	CUMPLE
2	Escobas tipo americana o superior (en la parte superior el mango es fino y alargado, con forma cilíndrica y textura lisa, de aluminio cubierto por un plástico blanco y en la parte inferior las cerdas son flexibles y miden aproximadamente 8 cms. El soporte es de color blanco y tiene una rosca para unirla al soporte).	CUMPLE
3	Baldes.	CUMPLE
4	Trapos de piso.	
5	Plumeros de mango corto y largo.	CUMPLE
6	Espátula.	CUMPLE
7	Bolsas de Plástico para residuos (en este caso se deberá proveer de bolsas para los distintitos cestos existentes en los distintos espacios de los Edificios, así también en los diferentes cestos de los baños públicos). Se deberán retirar diariamente estas bolsas.	CUMPLE
8	Toalla de papel en rollo para secado de manos, color blanco.	

Arq. CARMEN GUERRERO Encargada Interina División Servicio Generales CONATEL

Ing. Jorge Ivan F. Jefe Interino Unidad de Contratos G.O. CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres ABOGADO Mat. Nº 4251

	lisos de buena resistencia con capacidad mínima para 150 metros.	CUMPLE
9	Papel Higiénico en rollos de 300 metros, con papel suave, doble hoja, liso, de color blanco, perfumado, marcado para cortar.	CUMPLE
10	Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 6%.	CUMPLE
11	Pastilla con filtros para mingitorios con reposición de dos (2) veces por semana según necesidad.	CUMPLE
12	Pastilla para inodoro, con reposición de dos (2) veces por semana según necesidad.	CUMPLE
13	Limpiador cremoso.	CUMPLE
14	Detergente concentrado para la limpieza de sanitarios privados y públicos.	CUMPLE
15	Contenedores de basura en material plástico.	CUMPLE
16	Guantes de goma.	CUMPLE
17	Cera acrílica antideslizante.	CUMPLE
18	Desodorantes de ambiente en aerosol con acción antimicrobiana. De tres (3) diferentes fragancias, que no dañen la capa de ozono.	CUMPLE
19	Desodorantes de ambiente líquido concentrado para pisos, aromas cítricos, frutales o florales.	CUMPLE
20	Detergente concentrado para especialmente formulado para limpieza de pisos de alto tránsito.	CUMPLE
21	Esponja (de colores diferentes a los utilizados para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos).	CUMPLE
22	Esponjas doble faz (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).	CUMPLE
23	Cepillos con fibras resistentes.	CUMPLE
24	Soda cáustica granulada.	CUMPLE
25	Escurridor.	CUMPLE
26	Lustra muebles, con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero.	CUMPLE
27	Limpiador con desinfectante y bactericida con aromas frutales.	CUMPLE
28	Limpiador líquido multiuso.	CUMPLE
29	Crema abrillantadora de metales.	CUMPLE

Ing. CARMEN GIMENEZ
Encargada Interina
División Seguimiento General
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
División de Contratos
Unidad Operativa CONATEL
G.O.C.

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4281

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

30	Paño de micro fibras (que no permitan pelusas)	CUMPLE
31	Franelas convencionales absorbentes.	CUMPLE
32	Líquido cremoso para limpieza de equipos de oficina.	CUMPLE
33	Líquido para limpieza de artefactos de cocina.	CUMPLE
34	Jabón líquido que no sea preparado casero.	CUMPLE
35	Papel toalla seca mano de papel.	CUMPLE
36	Alfombras absorbentes para días de lluvias.	CUMPLE

La Empresa LAYA Construcciones S.A: Presenta detalle de Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, conforme a las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en la Parte 2 Sección Servicios Requeridos en los puntos 3.12 que fueron ya mencionados.

No presenta facturaciones respaldatorias en relación a Listado mínimo solicitado.

Respecto a la observación en el Acta de Apertura por parte de la Representante de la Empresa VIMAX S.A., ***"Solicita verificar la composición de costos de las ofertas que están por debajo de los Precios Referenciales de la Convocante, de las empresas LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y POTI S.A***.

Este Comité ha verificado los precios promedios referenciales obtenidos para la licitación de referencia y entiende que los precios ofertados tanto por la Firma POTI de Alberto Palumbo Zaldívar (oferta descalificada), como la oferta presentada por la Empresa LAYA Construcciones S.A. **se encuentran dentro de los promedios referenciales.**

De la documentación de carácter formal requerida al Oferente que se encuentra en competencia, con la tercera oferta más baja, el Comité de Evaluación concluye cuanto sigue:

3) VIMAX S.A.: Presenta la tercera mejor oferta.

- Constancia autenticada por Escribanía Pública de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente al de presentación de ofertas y del pago del impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.(CUMPLE)
- Declaración de Confidencialidad.(CUMPLE)
- Desglose de la Planilla auxiliar N° 1 y N° 3, en relación a todos los ítems de la Lista de precios ofertados.(CUMPLE)
- Detalle de la Infraestructura: que el Oferente demuestre contar con equipos suficientes con la capacidad y porte apropiados (Presentación de fotografías y/o catálogos), y descripción de la Empresa. **Además presentación en forma detallada (marca, y procedencia) de los Equipos solicitados (presentación de fotografías y/o catálogos, y/o documentación respaldatorias de la adquisición de los bienes respectivos**) en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.(**Punto 3.11 MAQUINARIAS, ARTEFACTOS U OTROS EQUIPOS mínimos para la prestación del servicio.)**

Con relación a este punto en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III – Suministros Requeridos, punto 3.11. MAQUINARIAS, ARTEFACTOS U OTROS EQUIPOS mínimos para la prestación del Servicio:

Arq. CARMEN GUERRE... Encarg... Interina Division Servicio Generales CONATEL

Lic. Jorge Irala F. Jefe Interino Unid. Gestión de Contratos G.O.F. - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres ABOGADO Mat. C.S.J. N° 4251

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Ítem	MAQUINARIAS, ARTEFACTOS U OTROS EQUIPOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. Como mínimo la Empresa deberá contar con:	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Máquina pulidora.	CUMPLE
2	Vacolavadora (como mínimo tres máquinas).	CUMPLE
3	Aspiradoras industriales de polvo y agua.	CUMPLE
4	Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos cantidad necesaria.	CUMPLE
5	Máquinas lustradoras mecánicas.	CUMPLE
6	Máquina para limpieza de zócalos y esquinas.	CUMPLE
7	Máquina para limpieza profunda de pisos.	CUMPLE
8	Escaleras extensibles de aluminio (doble y triple).	CUMPLE
9	Carros de multiuso (como mínimo tres)	CUMPLE
10	Carros con prensamopas simples y dobles.	CUMPLE
11	Equipos mojador y escurridor con prolongador telescópico. Escalera telescópica (para limpieza de vidrios de altura).	CUMPLE
12	Carteles con leyendas: "piso mojado", "cuidado".	CUMPLE
13	Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza de vidrio de la fachada y mantenimiento.	CUMPLE
14	Máquina podadora de césped como mínimo 4 (cuatro) HP (donde corresponda).	CUMPLE
15	Prolongador, silleta, andamio, arnés de seguridad reforzado, chalecos con compartimiento para herramientas, casco y escalera. (Para limpieza de vidrios de altura).	CUMPLE
16	Herramientas de jardinería.	CUMPLE
17	6 Mangueras (50 metros como mínimo), regadores, asada, machete, desmalezadora (para corte de césped).	CUMPLE
18	Guantes para jardinería.	CUMPLE
19	Dispenser de jabón en espuma.	CUMPLE
20	Dispenser/ contenedores de papel higiénico con seguridad.	CUMPLE

La Empresa VIMAX S.A cumple con MAQUINARIAS, ARTEFACTOS y EQUIPOS mínimos solicitado.

- Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, que cuentan con el registro correspondiente según las normas regulatorias del País, conforme a las Especificaciones Técnicas. Los insumos a ser utilizados deben tener por lo menos 3 (tres) años de existencia en el país que cuenten con los Registros y Habilitaciones según las normas regulatorias de nuestro País, no se aceptarán preparados caseros. (Presentación de facturaciones). **(Punto 31.12. INSUMOS como mínimo que debe contar la Empresa.)**

Respecto a lo solicitado en Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III – Suministros Requeridos, (**Punto 31.12. INSUMOS como mínimo que debe contar la Empresa.)** se detalla cuanto sigue:

Ítem	DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL PBC – INSUMOS. Como mínimo la empresa deberá contar	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Escobillones.	CUMPLE
2	Escobas tipo americana o superior (en la parte superior el mango es fino y alargado, con forma cilíndrica y textura lisa, de aluminio cubierto por un plástico blanco y en la parte inferior las cerdas son flexibles y miden aproximadamente 8 cms. El soporte es de color blanco y tiene una rosca para unirla al soporte).	CUMPLE
3	Baldes.	CUMPLE
4	Trapos de piso.	
5	Plumeros de mango corto y largo.	CUMPLE
6	Espátula.	CUMPLE
7	Bolsas de Plástico para residuos (en este caso se deberá proveer de bolsas para los distintitos cestos existentes en los distintos espacios de los Edificios, así también en los diferentes cestos de los baños públicos). Se deberán retirar diariamente estas bolsas.	CUMPLE
8	Toalla de papel en rollo para secado de manos, color blanco, lisos de buena resistencia con capacidad mínima para 150 metros.	CUMPLE
9	Papel Higiénico en rollos de 300 metros, con papel suave, doble hoja, liso, de color blanco, perfumado, marcado para cortar.	CUMPLE
10	Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 6%.	CUMPLE
11	Pastilla con filtros para mingitorios con reposición de dos (2) veces por semana según necesidad.	CUMPLE
12	Pastilla para inodoro, con reposición de dos (2) veces por semana según necesidad.	CUMPLE
13	Limpiador cremoso.	CUMPLE
14	Detergente concentrado para la limpieza de sanitarios privados y públicos.	CUMPLE
15	Contenedores de basura en material plástico.	CUMPLE

Ing. Carlos Colmán
Encargado Interina
División Servicio Generales
CONATEL

Lic. Sergio Irala F.
Jefe de Gestión de Compras
CONATEL

Miguel Á. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

16	Guantes de goma.	CUMPLE
17	Cera acrílica antideslizante.	CUMPLE
18	Desodorantes de ambiente en aerosol con acción antimicrobiana. De tres (3) diferentes fragancias, que no dañen la capa de ozono.	CUMPLE
19	Desodorantes de ambiente líquido concentrado para pisos, aromas cítricos, frutales o florales.	CUMPLE
20	Detergente concentrado para especialmente formulado para limpieza de pisos de alto tránsito.	CUMPLE
21	Esponja (de colores diferentes a los utilizados para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos).	CUMPLE
22	Esponjas doble faz (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).	CUMPLE
23	Cepillos con fibras resistentes.	CUMPLE
24	Soda cáustica granulada.	CUMPLE
25	Escurridor.	CUMPLE
26	Lustra muebles, con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero.	CUMPLE
27	Limpiador con desinfectante y bactericida con aromas frutales.	CUMPLE
28	Limpiador líquido multiuso.	CUMPLE
29	Crema abrillantadora de metales.	CUMPLE
30	Paño de micro fibras (que no permitan pelusas)	CUMPLE
31	Franelas convencionales absorbentes.	CUMPLE
32	Líquido cremoso para limpieza de equipos de oficina.	CUMPLE
33	Líquido para limpieza de artefactos de cocina.	CUMPLE
34	Jabón líquido que no sea preparado casero.	CUMPLE
35	Papel toalla seca mano de papel.	CUMPLE
36	Alfombras absorbentes para días de lluvias.	CUMPLE

La Empresa VIMAX S.A.: Presenta detalle de Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, conforme a las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en la Parte 2 Sección Servicios Requeridos en los puntos 3.12 que fueron ya mencionados.

Presenta documentaciones respaldatorias.

Respecto a la observación en el Acta de Apertura presentada por parte de la Representante de la Empresa "**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**", que expresa: ***"Deja constancia de realizar al verificación de la planilla auxiliar N° 1, salario de 6 horas a la empresa VIMAX S.A.***

Arq. CARMEN GALEANO
Encargada Interina
División Servicios Generales
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Gestión de Contratos
CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 4251

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 4381400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Se ha solicitado el desglose de precios correspondientes y este Comité ha analizado tanto las planillas auxiliares presentadas con la oferta y además el desglose de precios de los mismos, **no encontrando objeción alguna a la observación presentada por la Empresa LAYA Construcciones S.A.**

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen del precio ofertado por los Oferentes que siguen en competencia y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose cuanto sigue:

VIMAX S.A: Presenta su oferta por un Precio Total por 12(doce) meses IVA Incluido por un la suma total de Gs. 804.034.104 (Guaraníes ochocientos cuatro millones treinta y cuatro mil ciento cuatro) IVA Incluido.
Verificado la sumatoria de los Ítem 1, 2, 2, 3, 4 y 5 se ha constatado que la suma del Precio Total debe de ser de Gs. 804.360.432 (Guaraníes ochocientos cuatro millones trescientos sesenta mil cuatrocientos treinta y dos) IVA Incluido.
De acuerdo a lo establecido en el ***Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones. "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.***

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.

En tal sentido, y certificando que hubo un error en la sumatoria total de los precios ofertados, no modificando los precios unitarios de la oferta, se ha solicitado al Oferente **VIMAX S.A.** a través de la Nota GOC de fecha 22 de setiembre de 2016, la autorización correspondiente, a los efectos de subsanar el error correspondiente.

Realizado la corrección correspondiente, se detallan las ofertas que califican:

OFERENTE	PRECIO TOTAL x 12 MESES Gs.
LAYA CONSTRUCCIONES S.A	706.582.860.-
VIMAX S.A.	804.360.432.-

Cabe señalar que la oferta presentada por el Oferente **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI quedó descalificada por presentar documentación adulterada, cometer fraude y no cumplir con las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas.**

IV. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) de la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle de Tabla que se adjunta:

Se verificó todo lo referido a la Capacidad Legal, Capacidad Financiera como también la Experiencia y Capacidad Técnica del oferente según se detalla en el cuadro demostrándose que la empresa CUMPLE con estos requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

MARGEN DE PREFERENCIA

Este llamado incluye el Margen de Preferencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/11. En la presente contratación de servicios será aplicado el margen de preferencia previsto en la citada legislación (20%) a favor de la firma cuyos personales que estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%. Por tanto, si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja será propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición de emplear a nacionales en un porcentaje superior al 70%. El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta una declaración jurada con el nombre de su personal y la

Arq. CARMEN AGUERO
Encargada Interina
División Servicio Postventa
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Dpto. Gestión de Contratos
CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 1251

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2200 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

nacionalidad de los mismos y teniendo en cuenta lo establecido en los Art. 2 y 3 inc. c), del Decreto Reglamentario 9649/12.

En tal sentido, el Oferente **VIMAX S.A.** presenta el Certificado de origen de producto y empleo nacional, Certificado N° 8616, dirigida para la licitación de referencia, a la Convocante Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, por lo que corresponde aplicar el margen de preferencia,

EMPRESA	PRECIO TOTAL POR 12 MESES IVA INCLUIDO Gs.	PRECIO TOTAL POR 12 MESES IVA INCLUIDO Gs. (Margen de preferencia)
VIMAX S.A.	804.360.432.-	804.360.432.-
LAYA CONSTRUCCIONES S.A	706.582.860.-	**847.899.432.-**

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. **982.800.000** (Guaraníes novecientos ochenta y dos millones ochocientos mil), con ejecución plurianual, siendo el monto previsto para el ejercicio fiscal 2016, la suma de **Gs. 400.000.000**.- (Guaraníes cuatrocientos millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº **144/2016** y el monto correspondiente al ejercicio fiscal 2017, queda supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

VI. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de **Licitación Pública Nacional N° 03/2016 – Servicio de Limpieza de Edificios y Oficinas de la Institución de ID Nº 316.249** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII. CONCLUSIÓN:

La oferta que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, corresponde al Oferente **VIMAX S.A.** por un monto total de Gs**. 804.360.432**.- (Guaraníes ochocientos cuatro millones trescientos sesenta mil cuatrocientos treinta y dos) IVA incluido.

VIII. RECOMENDACIÓN:

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, SE RECOMIENDA adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 03/2016 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCION" - ID 316.249** a la Empresa **VIMAX S.A. (RUC 80060078-9),** por un monto total de Gs**. 804.360.432**.- (Guaraníes ochocientos cuatro millones trescientos sesenta mil cuatrocientos treinta y dos) IVA incluido, por un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de la suscripción del contrato, siendo el monto previsto para el ejercicio fiscal 2016, la suma de **Gs. 400.000.000**.- (Guaraníes cuatrocientos millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº **144/2016**, y el monto correspondiente al ejercicio fiscal 2017, queda supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Lic. CARMEN GUERRERO
Encargada Interina
Dirección Servicios Generales
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Gerente Interino
Unidad Gestión de Contratos
CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior;
- Cuadro de Precios Adjudicados;
- Acta de Apertura de Sobres Ofertas,
- CDP N° **144/2016;** y las ofertas presentadas.
- Comunicaciones enviadas durante la etapa de evaluación.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1417/2016.

Atentamente,

LIC. JORGE IRALA.	**Abog. MIGUEL CHAPARRO**	**ARQ. CARMEN GUERRERO**
Representante de la GOC	**Representante Asesoría Legal**	**Representante de GAF**

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN N° 03/2016 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCION. ID N° 316249

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

POTI LIMPIEZA INTEGRAL DE JORGE PALUMBO						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	42.898.207.965	38.104.293.013	33.955.493.228	38.319.331.402	**7,01**	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	6.784.231.134	6.158.237.104	3.456.680.522	5.466.382.920		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	25.746.196.184	19.838.782.617	16.943.010.916	20.842.663.239	**0,51**	No mayor a 0,80
Activo Total	44.600.738.432	40.035.117.241	36.781.422.608	40.472.426.094		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	904.384.142	896.182.465	518.403.727	772.990.111	**0,04**	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	18.854.542.248	20.196.334.624	19.838.411.890	19.629.762.921		

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	3.224.439.891	3.517.060.316	4.002.941.258	3.581.480.488	**35,18**	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	83.400.762	93.539.431	128.456.595	101.798.929		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	83.400.462	93.539.431	128.456.595	101.798.829	**0,03**	No mayor a 0,80
Activo Total	3.473.437.087	3.746.336.232	4.203.368.090	3.807.713.803		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	451.583.170	238.054.982	414.789.172	368.142.441	**0,10**	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	3.390.036.325	3.652.796.801	4.074.911.495	3.705.914.874		

CARMEN GUERRERO
Encargada Interina
División Servicio Generales
CONATEL

Lic. Iraia F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
GIO.A. - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 4251

VIMAX S.A						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	13.371.416	60.415.930	768.092.558	280.626.635	**4,88**	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	-	50.599.734	122.055.026	57.551.587		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	-	50.599.734	122.055.026	57.551.587	**0,15**	No mayor a 0,80
Activo Total	23.500.532	79.699.928	1.020.472.672	374.557.711		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	40.165.637	5.397.607	445.267.300	163.610.181	**0,52**	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	23.500.532	29.100.194	898.417.646	317.006.124		

LAYA CONSTRUCCIONES S.A						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	8.196.248.673	11.641.997.904	11.334.777.615	10.391.008.064	**1,41**	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	6.566.311.655	8.266.650.285	7.299.267.957	7.377.409.966		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	6.566.311.655	8.266.650.285	7.299.267.957	7.377.409.966	**0,70**	No mayor a 0,80
Activo Total	8.325.222.131	11.817.034.583	11.542.142.035	10.561.466.250		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	70.061.329	264.286.012	680.923.338	338.423.560	**0,31**	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	100.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000	1.100.000.000		

Ing. Carmen GUERRERO
Encargada Interina
División Servicio Generales
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 1417/2016

LPN Nº 03/2016 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 316.249

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Documentos - Cláusula 11.1 IAO	EL MEJOR S.R.L.	POTI DE ALBERTO PALUMBO.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	VIMAX S.A.	LAYA S.A. CONSTRUCCIONES S.A.
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 5% - 90 días	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Físicas					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad		CUMPLE			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)		CUMPLE			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		CUMPLE			
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010		CUMPLE			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: * un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o * los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio	NO APLICA				
Documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Servicio Ofrecido cumple con las especificaciones técnicas de la Sección V					
Constancia de inscripción obrero patronal con copia de la presentación de la planilla correspondiente al año anterior fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de la nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, que cuentan con el registro correspondiente según las normas regulatorias del País, conforme a las Especificaciones Técnicas. Los insumos a ser utilizados deben tener por lo menos 3 (tres) años de existencia en el país que cuenten con los Registros y Habilitaciones según las normas regulatorias de nuestro País, no se aceptarán preparados caseros. (Presentación de facturaciones).				CUMPLE	
Constancia de presentación de las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de Apertura de ofertas, emitida por la Dirección General del Trabajo Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita técnica a los Edificios donde serán prestados los servicios emitida por la CONATEL o Declaración Jurada de contar con la información suficiente para ofertar y ejecutar el Contrato				CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato					
Balances generales suscriptos por un Contador público de los tres últimos Ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Documentos que demuestren haber realizado por lo menos 3 (tres) trabajos de servicio de limpieza en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015) como mínimo uno (1) por año, durante un mínimo de seis meses cada uno. Se exige que cada Contrato haya empleado al menos 15 (quince) trabajadores asignados, para acreditar esta experiencia se deberán presentar Constancias de ejecución de Contratos emitidas por firmas privadas y/o Instituciones públicas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. CARMEN GUERRERO
Encargada Interina
División Servicio Generales
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Miguel A. Chapparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 1417/2016

LPN Nº 03/2016 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 316.249

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Documentos - Cláusula 11.1 IAO	EL MEJOR S.R.L.	POTI DE ALBERTO PALUMBO.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	VIMAX S.A.	LAYA S.A. CONSTRUCCIONES S.A.
Detalle de la Infraestructura: que el Oferente demuestre contar con equipos suficientes con la capacidad y porte apropiados por medio de la presentación de fotografías (empresa y equipos) y/o catálogos y/o documentación respaldatoria de la adquisición de los equipos respectivos, además presentación en forma detallada (marca, y procedencia) de los Equipos solicitados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Que el oferente presente la Declaración de Confidencialidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL.					
Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de los insumos y equipos adecuados y necesarios a ser utilizados para la prestación del servicio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la niñez y de la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Res. DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia autenticada por Escribanía Pública de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente al de presentación de ofertas y del pago del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifieste: a) conocer perfectamente todos los detalles de la licitación; b) Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas; c) asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado; d) que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas; e) que el Oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA CON ERRORES DE ID Y NOMBRE DE LICITACIÓN
Constancia de no ser funcionarios públicos, emitidas por la Secretaría de la Función Pública, para el caso de las sociedades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1418560**	**141840**	**1419493.**	**14119884**	**1419546**

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

Arq. CARMEN GUERRERO
Encargada Interina
División Servicio Generales
CONATEL

Lic. Jorge Vala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN N°1417/2016

LPN Nº 03/2016 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 316.249

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)	POTI de ALBERTO PALUMBO.	VIMAX S.A.	LAYA S.A. CONSTRUCCIONES S.A.
CAPACIDAD LEGAL	1) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051 al tiempo de la presentación de la oferta y efectuar una Declaración de integridad (Artículo 20 inciso "w" de la Ley N° 2051, conforme a la Res. MH/SSEAF/UCNT N°330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibicionescontenidas en la ley N° 1626/00 de la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en los 3 ultimos años.(2013,2014,2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los ultimos 3 años, no deberá ser negativo.(2013,2014,2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los ultimos 3 años.(2013,2014, 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	Demostrar haber realizado por lo menos 3 (tres) trabajos de servicio de limpieza, como mínimo uno (1) por año, en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015), durante un mínimo de seis (6) meses cada uno. Se exige que cada Contrato haya empleado al menos 15 (quince) trabajadores asignados. Para acreditar esta experiencia se aceptarán Constancias emitidas por firmas privadas y/o Instituciones públicas. En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 50% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Detalle de la Infraestructura: que el Oferente demuestre contar con equipos suficientes con la capacidad y porte apropiados (Presentación de fotografías y/o catálogos), y descripción de la Empresa. Además presentación en forma detallada (marca, y procedencia) de los Equipos solicitados (presentación de fotografías y/o catálogos, y/o documentación respaldatoria de la adquisición de los bienes respectivos) en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA	CUMPLE	NO PRESENTA DOCUMENTACION RESPALDATORIA
	Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, que cuentan con el registro correspondiente según las normas regulatorias del País, conforme a las Especificaciones Técnicas. Los insumos a ser utilizados deben tener por lo menos 3 (tres) años de existencia en el país que cuenten con los Registros y Habilitaciones según las normas regulatorias de nuestro País, no se aceptarán preparados caseros. (Presentación de facturaciones).	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA FACTURACION RESPALDATORIA
	Declaración jurada de que los servicios a ser proveídos cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas y que la carga horaria y la cantidad de personal propuestos en la oferta son adecuados para asegurar el cumplimiento de los servicios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de visita técnica a los Edificios donde serán prestados los servicios emitida por la CONATEL o constancia de contar con la información suficiente para ofertar y ejecutar el Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Que el oferente presente la Declaración de Conficencialidad.			
	Declaración Jurada donde manifieste: a) conocer perfectamente todos los detalles de la licitación; b) Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas; c) asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado; d) que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas; e) que el Oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto;	CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN RESPALADATORIA	CUMPLE	PRESENTA CON ERRORES DE ID Y NOMBRE DE LICITACIÓN

Arq. CARMEN GUERRERO
Encargada Interina
División Servicio General
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 1417/2016

LPN Nº 03/2016 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCION"- ID Nº 316.249

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	LUGAR Y DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA (MESES)	CANTIDAD	VIMAX S.A.		LAYA S.A. CONSTRUCCIONES S.A.	
					PRECIO UNITARIO MENSUAL. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL POR 12 (DOCE) MESES. (IVA INCLUIDO.)	PRECIO UNITARIO MENSUAL. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL POR 12 (DOCE) MESES. (IVA INCLUIDO.)
1	7611501-001	EDIFICIO AYFRA PISOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 14, 15, 16 Y 17, sito en Presidente Franco780 y Ayolas (Asuncion)	MES	12	51.108.100	613.297.200	40.229.439	482.753.268
2	7611501-001	LOCAL AVDA. ARTIGAS, sito en Avda. Artigas casi Santísima Trinidad (Asunción)	MES	12	7.960.968	95.531.616	5.332.821	63.993.852
3	7611501-001	LOCAL ESTACIÓN DE MONITOREO EN ISLA BOGADO, sito detrás del Ex IPT (LUQUE)	MES	12	2.653.656	31.843.872	4.845.305	58.143.660
4	7611501-001	OFICINA REGIONAL DE ENCARNACIÓN, sito en Independencia Nacional 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Corá	MES	12	2.653.656	31.843.872	4.237.170	50.846.040
5	7611501-001	OFICINA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, sito en Avda. Monseñor Rodríguez Casi Concejal Romero Km 1 1/2 Villa Ande	MES	12	2.653.656	31.843.872	4.237.170	50.846.040
				SUMA TOTAL G. (IVA INCLUIDO)		804.360.432		706.582.860
							PRECIO TOTAL CON APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA	847.899.432

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN 1417/2016

LPN Nº 03/2016 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCION"- ID Nº 316.249

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: VIMAX S.A.

RUC:80060078-9

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	LUGAR Y DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA (MESES)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL POR 12 (DOCE) MESES.(IVA INCLUIDO.)
1	7611501-001	EDIFICIO AYFRA PISOS 1, 2,3, 4, 5, 6, 11, 14, 15, 16 Y 17, sito en Presidente Franco780 y Ayolas(Asuncion)	MES	12	51.108.100	613.297.200
2	7611501-001	LOCAL AVDA. ARTIGAS, sito en Avda. Artigas casi Santísima Trinidad (Asunción)	MES	12	7.960.968	95.531.616
3	7611501-001	LOCAL ESTACIÓN DE MONITOREO EN ISLA BOGADO, sito detrás del Ex IPT (LUQUE)	MES	12	2.653.656	31.843.872
4	7611501-001	OFICINA REGIONAL DE ENCARNACIÓN, sito en Independencia Nacional 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Corá	MES	12	2.653.656	31.843.872
5	7611501-001	OFICINA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, sito en Avda. Monseñor Rodríguez Casi Concejal Romero Km 1 1/2 Villa Ande	MES	12	2.653.656	31.843.872
SUB TOTAL MENSUAL					67.030.036	-
TOTAL G. (IVA INCLUIDO)						**804.360.432**

Arq. C[illegible]
Encargada Interina
División Servicio General
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251